



Municipalidad
de San Isidro

ACUERDO DE CONCEJO N° 014-2005-MSI

San Isidro, 25 de enero de 2005

EL CONCEJO DISTRITAL DE SAN ISIDRO

VISTOS, el Informe N° 958-2004-15-OAJ/MSI de la oficina de Asesoría Jurídica sobre suscripción de Convenio de Cooperación Interinstitucional con el Consejo Nacional del Ambiente - CONAM, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad de San Isidro y el Consejo Nacional del Ambiente han convenido en la suscripción de un convenio de cooperación interinstitucional

Que, el CONAM es el organismo rector de la política nacional ambiental. Tiene por finalidad planificar, promover, coordinar, controlar y velar por el ambiente y el patrimonio natural de la Nación

Que, sus objetivos son el promover la conservación del ambiente a fin de coadyuvar el desarrollo integral de la persona humana sobre la base de garantizar una adecuada calidad de vida y propiciar el equilibrio entre el desarrollo socioeconómico, el uso sostenible de los recursos naturales y la conservación del ambiente;

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 26) del artículo 9° y artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972 por Unanimidad y con dispensa de trámite de aprobación del Acta

ACORDO:

Artículo Primero.- **APROBAR** la celebración del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de San Isidro y el Consejo Nacional del Ambiente - CONAM, que como anexo forma parte integrante del presente Acuerdo.

Artículo Segundo.- **ENCARGAR** el cumplimiento del presente a la Gerencia de Comunicaciones, Participación Vecinal y Proyectos Especiales.

POR TANTO:

Mando se dé cumplimiento al presente Acuerdo.



PATRICIA APARICIO GARAY
Secretaria General del Concejo



JORGE SALMON JORDAN
Alcalde